ACTA DE PRORROGA DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" - ID N° 326720

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de Agosto del año 2017, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, ubicada en la intersección de las calles Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello, siendo las 9:15 horas, estando presentes: el **Lic. Francisco Cáceres y Pedro Giménez** de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y el **Abog. Francisco Doves**, de la Sección Control y Seguimiento, a fin de proceder a la Apertura de sobres que hace relación a la Contratación Directa Nº 13/2017 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES".**----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05.----------

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta únicamente con una (1) oferta de la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03" De contrataciones Públicas***".....Se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente....".*** Por lo tanto, se decide de conformidad a la Resolución Nº 522/2015 de la DNCP, prorrogar el acto de apertura de sobres. Así mismo, si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas, la apertura y adjudicación se realizará amparándose en lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones. Se deja constancia que la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, deja en resguardo en esta unidad su oferta para la próxima apertura. ----------

El plazo de presentación de las ofertas es fijado para el **día lunes 28 de agosto del corriente hasta las 09:00 hs y la apertura del mismo se realizará a las 09:15 hs.**----------

Sin nada mas que agregar, se da por terminado el acto siendo las 09:30 hs, firmando el presente acta los representantes de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

.....
Lic. FRANCISCO CACERES
de la SUOC

.....
PEDRO GIMENEZ
de la SUOC

.....
Abog. **FRANCISCO DOVES**
SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO